No PROCESO	**SAMC-004-2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DE TRANSPORTE PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Villavicencio, 6 de mayo de 2026

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Calle 40 Nº 33 - 64 Centro.
Ciudad

REF.: **INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC 004 2026**
Objeto**: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DE TRANSPORTE PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030**

La suscrita **JULIETH NATHALIA RAMIREZ RODIRGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.016.032.965 de Bogotá**, actuando como Representante Legal de la empresa **TL32 SAS** con **NIT 900 884 009 – 3,** que en adelante se denominará el Proponente, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio, adelanta la Invitación Pública Selección Abreviada de Menor Cuantia No. **SAMC 004 2026** con el objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DE TRANSPORTE PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030**

1. Que el Proponente tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el Municipio en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el Proponente tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.
SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al MUNICIPIO es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.
TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

No PROCESO	**SAMC-004-2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DE TRANSPORTE PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030

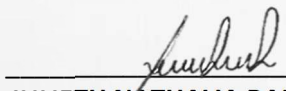
CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.
QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Villavicencio, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Alcaldía de Villavicencio cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.
QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante de la Invitación Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº. SANC 004 de 2026

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Villavicencio el día 6 de mayo de 2026

Cordialmente;



FIRMA: ***JULIETH NATHALIA RAMIREZ RODRIGUEZ***
CEDULA: 1.016.032.965 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
TL32 SAS
NIT: 900 884 009 – 3,
Transversal 25 No 41 – 37 Barrio el Emporio - VILLAVICENCIO
310 2689003, transportedelllano06@hotmail.com